



ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVISIÓN TRANSITORIA DE UN (1) EMPLEO DE
CARRERA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO – DIRECCIÓN DE DERECHOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS – INSPECCIÓN V DE POLICIA
EMPLEO A PROVEER:	PROFESIONA UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03
NÚMERO DE VACANTES	UNA (1)
TIPO DE VACANTE	DEFINITIVA
PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO	Orientar y apoyar jurídicamente a la dependencia verificando que las actuaciones administrativas sean resueltas conforme a las disposiciones legales vigentes garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia ambiental y urbanística.
REQUISITO DE ESTUDIOS	Título de profesional en las disciplinas académicas o profesiones del núcleo básico del conocimiento en Derecho. Tarjeta profesional
REQUISITO DE EXPERIENCIA	Catorce (14) meses de experiencia profesional.
ASIGNACIÓN SALARIAL:	Cinco Millones Doscientos Diez Mil Doscientos Pesos (\$5.210.200)
FECHA ESTUDIO TÉCNICO	cuatro (04) de junio de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, los servidores de carrera administrativa tienen derecho a ser encargados en los empleos en vacancia temporal o definitiva, siempre y cuando acreditan los requisitos para su ejercicio, posean las aptitudes y habilidades para su desempeño, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año, su última evaluación del desempeño anual u ordinaria sea sobresaliente y se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Que la administración municipal de Chía realizó convocatoria No. 04 de 2025, para la provisión transitoria de un (01) cargo de Profesional Universitario - Código 219- Grado Salarial 03, perteneciente a la Secretaria De Gobierno – Dirección De Derechos Y Resolución De Conflictos – Inspección V De Policía, el cual fue abierto para postulación el día 22 de mayo de 2025 a las 8:00 a.m. y cerrado el día 23 de mayo de 2025 a las 11:59 p.m., de conformidad con lo señalado en el “procedimiento para provisión transitoria de empleos de carrera administrativa código GTH-PR-15- V2”, y las reglas de la convocatoria.

Que la administración municipal de Chía publicó nuevamente la convocatoria No. 04 de 2025 en su versión 2, para la provisión definitiva de un (01) cargo de Profesional Universitario - Código 219- Grado Salarial 03, perteneciente a la Secretaria De Gobierno – Dirección De Derechos Y Resolución De Conflictos – Inspección V De Policía, el cual fue abierto para postulación el día 28 de mayo de 2025 a las 8:00 a.m. y cerrado el día 29 de mayo de 2025 a las 11:59 p.m., de conformidad con lo señalado en el “procedimiento para

1
a



provisión transitoria de empleos de carrera administrativa código GTH-PR-15-V2", sin que se postulará ningún servidor público.

Que una vez cerrada la etapa de postulación se evidencio que ningún servidor público se postuló para el cargo de Profesional Universitario - Código 219- Grado Salarial 03, perteneciente a la Secretaria De Gobierno – Dirección De Derechos Y Resolución De Conflictos – Inspección V De Policía.

Con sustento en la normatividad en cita, así como a lo dispuesto en el Criterio Unificado "PROVISIÓN DE EMPLEOS PÚBLICOS MEDIANTE ENCARGO Y COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O DE PERÍODO" proferido por la Comisión Nacional del Servicio Civil el 13 de agosto de 2019, la Dirección de Función Pública procedió a convocar a los servidores públicos de carrera administrativa de la planta de personal, para que quién o quienes cumplen las condiciones y requisitos para ser encargados en los empleos vacantes se postularán para ser encargados, encontrando que la fecha de cierre de la convocatoria NO se postuló ningún funcionarios que cumplan con la totalidad de requisitos para ser encargados.

Por lo anterior las mencionadas vacantes relacionada en el presente estudio podrá ser provistas en PROVISIONALIDAD.

Cordialmente,

Cordialmente,

MARIA ALEJANDRA NAVARRETE ARTUNDUAGA
Director Técnico (c)
Dirección de Función Pública
Revisó y aprobó

Proyectó y revisó: Nubia Marcela Galvis Aponte - Profesional Especializado (e) -Dirección de Función Pública
- Secretaría General